

Pampaenergía

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

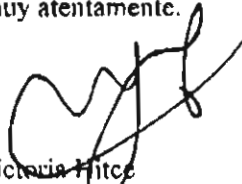
RECIBIDO BYMA EMISORAS
28 NOV 2018 10:13

Nota LcgC PESA N° 262/18
**Ref.: Venta de participación accionaria en
Oleoductos del Valle S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Pampa Energía S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"), a fin de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su artículo 2 del Capítulo I del Título XII (T.O. 2013).

Tal como se anticipó al mercado mediante hecho relevante publicado el 2 de noviembre de 2018, en el día de la fecha, habiéndose cumplido las condiciones precedentes a las que se encontraba sujeta la transacción, la Sociedad procedió al cierre de la venta a ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L. (el "Comprador") de las acciones de Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval"), representativas del 21% del capital social de Oldelval, conservando la Sociedad acciones representativas del 2,1% del capital social. Tal como fuera informado oportunamente, el precio pagado por el Comprador ascendió a US\$36.400.000.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Victoria Hitec
Responsable de Relaciones con el Mercado